



## AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS (ALBACETE)

C.I.F.- P0205000C

CALLE NUEVA, 13 -BAJO - TELÉFONOS 967276401 - FAX 967276401 - 02638 MONTALVOS  
967276409

CORREO ELECTRÓNICO: montalvos@dipualba.es

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><b><u>Alcalde Presidente :</u></b> <b>D. Miguel Sáez Cuesta</b></p> <p><b><u>Concejales.</u></b> <b>D. José Julio Escribano Sajardo.</b> <b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Juana Escribano Delicado.</b> <b>D. Rodrigo Lapeña García</b> <b>D. Miguel Griñan Toboso</b></p> <p><b><u>Secretario:</u></b> <b>D. José Montero Larrey.</b></p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos, a 31 de marzo de 2011.</p> <p>Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron en sesión del Ayuntamiento Pleno y con carácter ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Sáez Cuesta, los Concejales expresados al margen, quedando igualmente reseñados los no asistentes al acto.</p> <p>Siendo las 12,00 horas se declaró abierto el acto con el siguiente</p>
---	---

### ORDEN DEL DÍA

#### 1 . LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2011.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 10 de febrero de dos mil once, la cual se aprueba sin modificación alguna.

#### 2º.- LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL 2010 .

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 90.2 de) Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril; seda cuenta al pleno de la Resolución de la Presidencia de fecha 28 de marzo de 2011, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto general ordinario correspondiente al pasado ejercicio 2009, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	Euros
1. Derechos reconocidos netos (+) .....	176.899,24 €
2. Obligaciones reconocidas netas (-) .....	186.615,92 €
3. Resultado presupuestario (1-2) . .....	- 9.716,68 €
Ajustes :	
4. Desviaciones positivas de financiación .....	---
5. Desviaciones negativas de financiación .....	---
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería .....	----
7 Resultado Presupuestario Ajustado ( 3- 4 + 5 + 6 ) .....	- 9.716,68 €

#### REMANENTE DE TESORERÍA:

Deudores pendientes de cobro a fin del ejercicio : **60.548,13 €**

-- De presupuesto de ingresos corrientes (+) .....	51.369,84 €
-- De presupuesto de ingresos cerrado (+).....	9.178,29 €
-- De otras operaciones no presupuestarias (+).....	-----
-- Saldos de dudoso cobro (-) .....	-----
-- Ingresos realizados pendientes de <u>aplicación definitiva</u> .....	-----
2 .Acreedores pendientes de pago a fin del ejercicio :	<b>49.235,00 €</b>
- De presupuesto corriente de gastos (+) .....	37.535,10 €
-- De presupuestos cerrados de gastos (+).....	10.483,80 €
-- De otras operaciones no presupuestarias . . . . .	1.216,10€
-- De pagos realizados pendientes de <u>aplicación definitiva</u> (-) .....	-----
3. Fondos líquidos en la Tesorería a fin de ejercicio:.....	117.201,81€
-- Remanente de Tesorería Total (+) .....	128.974,96€
-- Remanente de tesorería afectado a gastos con financ. afectada. ....	-----
-- Remanente de Tesorería para Gastos generales ( 1-2 ) .....	<b>128.974,96 €</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Corporación de la presente Resolución en el siguiente Pleno que se celebre."

Que contiene el siguiente desglose:

**GASTOS 2010.-**

CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGAC. RECONOC.	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO
Capítulo 1	34.800,00	36.466,68	35.912,37	554,31
Capítulo 2	72.800,00	71.914,72	70.631,08	1.553,64
Capítulo 3	50,00	11,76	11.76	-----
Capítulo 4	37.000,00	28.203,17	12.713,04	15.490,13
Capítulo 6	25.000,00	50.019,59	30.082,57	19.937,02
Capítulo 7		--	--	--
Capitulo 8		--	--	--
Capitulo 9		--	--	--
<b>TOTALES</b>	<b>169.650,00</b>	<b>186.615,92</b>	<b>149.080,82</b>	<b>37.535,10</b>

**PENDIENTE DE PAGO DE EJERCICIOS CERRADOS.-**

EJERCICIOS	SALDO INICIAL	RECTIFICAC.	PAGOS REALIZ.	PTE. DE PAGO
Año 2.005	96,99	---	---	96,99
Año 2.006	21.417,54	16.647,74	38.000,00	65,28
Año 2.007	6.309,045	36,84	570,83	5.775,05
Año 2008	3.277,90	7.072,24	5.915,33	510,71
Año 2009	4.202,80	18.243,87	18.410,90	4.035,77
<b>Totales</b>	<b>30.567,48</b>	<b>34.973.04</b>	<b>62.897,06</b>	<b>10.483,80</b>

INGRESOS 2010

Capítulo	PREVISIÓN INICIAL	Derechos a cobrar	devolver	RECAUDAC. NETA	PENDIENTE DE COBRO
Capítulo 1	83.910,00	59.664,38	349,67	58.381,74	932,97
Capítulo 2	100,00	10.371,43		4.216,61	6.154,82
Capítulo 3	21.710,00	26.916,00	77,54	11.340,94	15.497,52
Capítulo 4	46.300,00	41.399,32		35.714,79	5.684,53
Capítulo 5	3.540,00	632,32		632,32	
Capítulo 7	14.090,00	38.343,00		15.243,00	23.100,00
Capítulo 8	--	---		-----	
Capítulo 9	--	---		-----	
<b>TOTALES</b>	<b>169.650,00</b>	<b>177.326,45</b>	<b>427,21</b>	<b>125.529,40</b>	<b>51.369,84</b>

**PENDIENTE DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS.**

EJERCICIO	<u>PTE. DE COBRO</u>	RECTIFICAC	RECAUDADO	<u>PTE. DE COBRO</u>
2.001	44,37			44,37
2.005	50,65			50,65
2.006	518,45	27.346,64	27.000,00	865,09
2007	1.448,93	3.428,83	5,24	4.872,52
2008	3.514,24	2.783,24	24.487,54	731,00
2009	1.133,13	27.874,94	26.393,41	2.614,66
<b>Totales</b>	<b>5.576,64</b>	<b>55.867,17</b>	<b>53.398,65</b>	<b>9.178,29</b>

Por lo cual y una vez enterados de la presente liquidación, la Corporación por unanimidad de los Concejales presentes, se dio por enterada y debidamente informada; estando conforme en el contenido y resultado de la misma en todos sus extremos."

**3º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE LA AGENDA 21 LOCAL (PLAN DE ACCION LOCAL) DE LA MANCOMUNIDAD MANCHA DEL JUCAR Y ADHESIÓN A LA MISMA.**

Por el Sr. Secretario, se da lectura de la propuesta formulara por la Mancomunidad de Municipios Mancha del Júcar, y del Técnico Coordinador de la Agenda 21 Local de la misma,

para someter a la aprobación del Pleno, la declaración de sostenibilidad de la Mancomunidad Mancha del Júcar, integrada por los municipios de Barrax, Fuensanta, Minaya, Montalvos, Tarazona de la Mancha, y Villalgordo del Júcar, dentro del programa Agenda 21 Local de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla La Mancha, conforme al documento denominado declaración de sostenibilidad incluido en dicho programa.

Por lo cual, y una vez sometido dicho asunto a votación, por unanimidad de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Dar su aprobación a la declaración de sostenibilidad de la Mancomunidad Mancha del Júcar, con el objetivo de finalizar la implantación del programa de auditorias de sostenibilidad, Agenda 21 locales de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla La Mancha, en los términos contenidos en el documento denominado declaración de sostenibilidad obrante en el programa.

Segundo.- Suscribir y adherirnos a la misma.

Tercero.- Remitir copia de dicho acuerdo a la Mancomunidad Mancha del Júcar, a los efectos oportunos.

#### **4º.- DECRETOS ALCALDÍA.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los Decretos de esta Alcaldía al día de la fecha y que son:

#### **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1/2011**

Visto el anuncio publicado en el B.O.P. nº 10 de fecha 27 de enero de 2010, cuyo objeto es la convocatoria a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Albacete para solicitar la mejora de los caminos rurales de titularidad municipal, para el bienio 2010-2011.

Vista la solicitud realizada en el pasado año y habiendo decidido modificar los caminos a mejorar por los actuales que a continuación se relacionan, debido a su mal estado de conservación, llegando incluso a desaparecer en algunos de los tramos por los que discurren, en su mayoría incluidos dentro del paraje conocido como "Hondo del Río".

Se acuerda acogerse a la citada convocatoria solicitando la mejora de los caminos rurales cuya relación priorizada se adjunta a continuación, y por un importe máximo de 42.359,38 €uros en virtud de los establecido en la Base Cuarta.

<b>ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<b>NOMBRE DEL CAMINO RURAL</b>	<b>LONGITUD A MEJORAR (m)</b>	<b>ANCHURA MEDIA (m)</b>
1º	Camino acceso a Cmno. La Grajuela	70,00	1,50
2º	Camino de la Casa Olivares	1.340,00	6,00
3º	Camino del Río	2.725,00	2,00
4º	Camino del Concejo a La Marmota	1.320,00	2,00
5º	Camino de Huerta Hermosa	420,00	2,00

Se adjuntan fotocopias de planos o croquis de estos caminos, indicando los tramos a mejorar, con su principio y su final.

Desse cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre. Montalvos, 3 de enero de 2011. EL ALCALDE

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 2/2011**

Vista la Resolución de la Dirección General de Transportes, por la que se otorga a este Ayuntamiento la instalación de marquesina, en la parada de autobuses de línea regular de viajeros, ajustada a la normativa vigente.

Se acuerda:

**Primero.-** Dar su aceptación a la instalación de dicha marquesina, en el lugar indicado.

**Segundo.-** Comprometerse por parte de este Ayuntamiento al cuidado y mantenimiento de dicha marquesina.

**Tercero.-** Dar cuenta de este acuerdo ante el pleno, en la primera sesión que se celebre.

Montalvos, 17 de febrero de 2011. EL ALCALDE

## **DECRETO DE ALCALDÍA N° 3/2011**

Vista la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para proyectos de intervención en materia de igualdad de género publicada por la Excm. Diputación Provincial de Albacete para la presente anualidad 2011.

Visto que como objetivo específico de la referida convocatoria son los proyectos de intervención en materia de igualdad de género y una de las áreas fundamentales para ello es la realización de acciones de sensibilización y preventivo-educativas que contribuyan a erradicar las desigualdades existentes.

Vista la necesidad de desarrollar en nuestro municipio un proyecto dirigido a mujeres de cierta edad con el objetivo de mejorar el sentimiento de seguridad y autoestima, reforzar su valía personal, favoreciendo su autoestima y promocionando la salud de las mujeres maduras a través del conocimiento y trabajo en grupo, y más en concreto estimular el conocimiento y revisión de su propia sexualidad, así como cuestionar los condicionamientos culturales que marcan la vida sexual de hombres y mujeres y reflexionar sobre su influencia negativa en estas últimas.

Por las competencias que me otorga la legislación vigente,

### **RESUELVO:**

Uno.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Albacete que con cargo a la convocatoria de subvenciones para proyectos de intervención en materia de igualdad de género, se conceda a este Ayuntamiento una subvención de 2.000,00 Euros, para realizar el proyecto denominado: "Taller de sensibilización: La sexualidad otra discriminación encubierta".

Dos.- Destinar la ayuda concedida exclusivamente a los fines propuestos en la convocatoria y dirigida al proyecto presentado.

Dese cuenta al pleno del presente en la primera sesión que corresponda.

Montalvos, a 8 de marzo de 2011. EL ALCALDE

## **DECRETO DE ALCALDÍA N° 4/2011**

Visto el requerimiento realizado por el Servicio de Ejecución y Disciplina Urbanística de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con la instalación de una planta de aglomerado asfáltico en la parcela nº 150 del polígono 504 del catastro de rústica en este término municipal, cuya promotora es la mercantil Autovía Los Llanos UTE, por el que se solicita informe de este Ayuntamiento para continuar con la tramitación del correspondiente expediente, en cuanto a que la actuación proyectada no dificulta la ejecución del planeamiento urbanístico.

Visto el informe emitido por el arquitecto municipal en los términos antes expuestos, y en el que consta que la referida instalación está situada en suelo clasificado como rústico no urbanizable de reserva, que se trata de una instalación desmontable y aislada, y siendo la actividad efectuada de carácter provisional.

Por las competencias que me otorga la legislación vigente,

### **RESUELVO:**

**Único.-** Que la actuación proyectada es conforme con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, ya que no afecta ni dificulta el desarrollo y ejecución del mismo.

Dese cuenta al pleno del presente en la primera sesión que corresponda.

Montalvos, a 23 de marzo de 2011. EL ALCALDE

## **5º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde, se informa a los miembros de este Ayuntamiento de los siguientes asuntos:

**a) Mejora de Caminos Rurales,** se da cuenta del comunicado de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por medio del cual se da traslado del proyecto redactado de actuaciones a realizar en este término municipal con cargo al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la Diputación Provincial, en materia de Mejora de infraestructura de Caminos Rurales.

Por lo cual y una vez enterados de la Memoria Técnica, relativa a actuaciones en los siguientes caminos:

- Camino de acceso al Camino de la Grajuela.
- Camino de la Casa Olivares.
- Camino del Río.

Con un presupuesto de ejecución por importe de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (42.359,38 €).

Por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Dar su aprobación y conformidad a la Memoria Técnica redactada, por importe de 42.359,38 Euros.

**SEGUNDO.-** Poner a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, los terrenos necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones.

**TERCERO.-** Remitir copia de dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para su constancia y efectos oportunos.

## **6º.- ESCRITOS Y URGENCIAS.**

N I N G U N O S

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por Don Miguel Griñan, se indica que si es posible este verano se lleve a cabo la realización de Verano Infantil.

Indicando el Sr. Alcalde, que se tiene previsto llevar a cabo el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde da por terminada y levanta la sesión, siendo las Trece horas y cinco minutos, del día de la fecha y lugar arriba indicado, de lo que yo el secretario, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Miguel Sáez Cuesta.

Fdo: José Montero Larrey